UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Personal de Administración y Servicios

RESOLUCIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA CUBRIR UNA PLAZA COMO PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA DE GESTIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN, COMO TÉCNICO/A N5, EN LA UNIDAD CÁMARA ANECOICA ACÚSTICA DEL CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 16 de junio de 2021 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para cubrir una plaza como personal funcionario interino de la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación, que se especifica en el Anexo I de la referida convocatoria,

ESTE RECTORADO, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para la dotación de la plaza de Técnico/a N5, en la Unidad Cámara Anecoica Acústica del Centro de Instrumentación Científica de la Universidad de Granada. La relación de personas admitidas y excluidas se publica como Anexo I a esta Resolución, con expresión, en su caso, de las causas de su no admisión y se expondrá en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (http://serviciopas.ugr.es).

Segundo.- Tanto las personas excluidas, en su caso, como las omitidas por no figurar en la relación de admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en la relación de personas admitidas y de excluidas. Las alegaciones o reclamaciones se dirigirán a la Rectora de la Universidad de Granada y deberán presentarse de manera telemática a través del Registro Electrónico al que se accede desde la sede electrónica de la Universidad de Granada:

https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión u omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas.

Tercero.- Las relaciones definitivas de personas aspirantes se publicarán, una vez finalizado el plazo de reclamaciones, en el sitio web del Servicio de Personal de Administración (http://serviciopas.ugr.es).

Cuarto.- De acuerdo con lo indicado en la base 5.1 de la Convocatoria de este proceso selectivo, se hace pública la Comisión de Valoración para resolver la selección de los aspirantes a la plaza como Funcionario/a interino/a de la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación como Técnico/a N5, en la Unidad Cámara Anecoica Acústica del Centro de Instrumentación Científica de la Universidad de Granada, que figura en el Anexo II a esta Resolución.

En Granada, a 16 de septiembre de 2021

LA RECTORA

María Pilar Aranda Ramírez

Firma (1): **MARÍA PILAR ARANDA RAMÍREZ**
En calidad de: **Rector/a UGR**

ANEXO I

Relación provisional de personas aspirantes **ADMITIDAS** al Proceso selectivo de acceso libre por concurso de méritos para ingreso como personal funcionario interino en la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación, como Técnico/a N5, en la Unidad Cámara Anecoica Acústica del Centro de Instrumentación Científica de la Universidad de Granada. 1 plaza. Resolución de 16/06/2021.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***6335**	ALMAGRO PASTOR, JOSÉ ANTONIO
***5804**	FERRO VARGAS, JOSÉ MANUEL

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Funcionario/a interino/a de la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación como Técnico/a N5, en la Unidad Cámara Anecoica Acústica del Centro de Instrumentación Científica. 1 plaza. Resolución de 16/06/2021.

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Don Francisco Javier Romero Mora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
Vocal 1: Don Mariano José Mañas Almendros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
Vocal 2: Doña María del Carmen Carrión Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
Vocal 3: Don David Porcel Muñoz, funcionario de la Escala Técnica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.
Secretaria: Doña María Luisa Zamorano Ortega, funcionaria de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente: Don José Antonio García García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
Vocal 1: Don Juan Luis Nieves Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
Vocal 2: Don Jerónimo Vida Manzano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
Vocal 3: Doña María Isabel Moreno Vida, funcionaria de la Escala Técnica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.
Secretaria: Doña Isabel María Mercado Moreno, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada.

Firma (1): **MARÍA PILAR ARANDA RAMÍREZ**
En calidad de: **Rectora UGR**